ANEXO ACTA DE 2026
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
PROCESO DE LICITACIÓN No. 041-00-A-COFAC-DIFRA-2026

OBJETO: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No.3".

REGISTRO DE ASISTENTES A LA AUDIENCIA PUBLICA PARA DEFINIR PROCESO DE LICITACIÓN No. 041-00-A-COFAC-DIFRA-2026, de acuerdo con el cronograma establecido en SECOP II se llevará a cabo el día 11/06/2026 a las 08:00 horas, por videoconferencia de manera virtual por MICROSOFT TEAMS, quien esté interesado en asistir deberá diligenciar la siguiente planilla y enviarla por mensaje SECOP II a más tardar el 10/06/2026 a las 15:00 horas.

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

PROPONENTES

NUMERO OFERTA EN SECOP	RAZÓN SOCIAL EMPRESA O NOMBRE PERSONA NATURAL	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO EN LA EMPRESA	C.C.	TELÉFONO CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	FIRMA
15	CONSTRUCTORA C3	CRISTOBAL BLOISE LARA	REPRESENTANTE LEGAL	80.814.599	3123108689	constructorac3zomac@gmail.com	

***(INDICAR SI LA PARTICIPACIÓN ES A NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE PERSONA JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES APODERADO FAVOR ANEXAR EL PODER DEBIDAMENTE SUSCRITO EL CUAL DEBERÁ SER ABOGADO -DECRETO 196 DE 1971, ART.35).**

"ARTÍCULO 35. Salvo los casos expresamente determinados en la ley no se requiere ser abogado para actuar ante las autoridades administrativas; pero si se constituye mandatario, éste deberá ser abogado inscrito."

En ese sentido, el proponente que decida otorgar poder para representar al oferente, deberá otorgarlo a un abogado inscrito de acuerdo a la Ley. En caso que no se otorgue a un abogado debidamente registrado, la persona que asista a la audiencia participará como asistente del oferente.